



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 22 de agosto de 2024, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico; C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad, Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, Vocal Suplente; Ing. Aarón Vázquez Quintana, Subdirector de Sistemas y Soporte Informático, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo De los Ríos Corte Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor; C. P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, JUD de comisarios "A" en suplencia de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial; C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares, Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos; vocal; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2024.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de Asistencia.**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, de conformidad con el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII), da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, en Suplencia por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
A-01-03-SO-  
2024**

"Se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se



autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos".-----

III. Aprobación de la Orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de Asistencia.-----

II. Aprobación de la Orden del Día.-----

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.-----

IV. Informes.-----

IV. 1 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes".-----

IV.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa".-----

IV.3 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT".-----

IV.4 Informe del avance en la implementación del "Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT".-----

IV.5 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento".-----

V. Asuntos generales.-----

J  
A  
L

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** somete a consideración de los participantes, la orden del día, la cual fue previamente compartida con los miembros del comité mediante correo electrónico, así mismo, pregunta si existen comentarios al respecto y solicita a los miembros presentes ejerzan su voto para aprobación y con ello se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo  
A-02-03-SO-  
2024:**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numerales 4 fracciones I y IV y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII fracción V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.-----

**III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** menciona que, como siguiente punto, se tiene la presentación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del CARECII, celebrada el pasado 16 de mayo de 2024, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes; independientemente de lo anterior, pregunta si existe algún comentario adicional al respecto. Al no haberlos, pide por favor su aprobación ejerciendo su voto.-----

**Acuerdo  
A-03-03-SO-  
2024**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI"; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CARECII celebrada el 16 de mayo de 2024.-----

**V.1 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes".**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, menciona que este informe de implementación de Control Interno corresponde a la información recibida por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales. Sobre el particular, pregunta si algún miembro del comité tiene comentarios al respecto-----

**La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Contralora Interna**, a modo de complementar el informe que se presenta, comenta que el Órgano Interno de Control realizó una revisión interna durante el segundo trimestre de este año y con ello se constató que están dando cumplimiento, por lo que no se generó ninguna observación. -----



**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** pregunta si alguien tiene algún otro comentario a tratar y al no existir, emite el acuerdo que corresponde.-----

**Acuerdo  
A-04-03-SO-  
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.-----

**VI.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa".-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** continúa con la presentación del Informe de "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa", de la información presentada por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité -----

**La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Contralora Interna,** pone de manifiesto que en el informe de avance, específicamente en el indicador, se omitió poner la descripción del indicador.---

**La Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Asistente,** agradece el comentario vertido y manifiesta que se ejecutarán las acciones necesarias.-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** agradece la participación y pregunta si alguien quiere emitir algún comentario adicional. Al no haber más comentarios procede a mencionar el siguiente acuerdo-----

**Acuerdo  
A-05-03-SO-  
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.-----

**VI.3 Informe del avance en la implementación del "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT".-----**



**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto. Ante la ausencia del mismo, se emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo**  
**A-06-03-SO-**  
**2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. -----

**VI.4 Informe del avance en la implementación del "Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT"** -----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** presenta el siguiente tema a tratar por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y pregunta si algún participante del Comité desea realizar comentarios al respecto. -----

**La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Contralora Interna,** comenta que en el informe de avance, en la parte del indicador, aunque ya se tiene el 100% en todas las actividades de implementación y la documentación que presenta, el avance solo es del 65%, ante ello, sugiere que en el apartado de observaciones se haga de manifiesto el por qué se generó un porcentaje tan bajo.--

**El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente,** menciona que la causal de este porcentaje es porque no todas las personas responden el cuestionario, sobre todo cuando son talleres presenciales ya que no todas las personas cuentan con su teléfono. Así mismo, agradece las observaciones e indica que se atenderán. -----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** pregunta si alguien más desea participar y al no existir comentarios adicionales, emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo**  
**A-07-03-SO-**  
**2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del "Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT" derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. -----



**VI.5 Informe de Implementación del Control Interno “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento”.**-----

-----  
**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** presenta el informe sobre la implementación del control interno titulado “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento”. Este tema corresponde a la Coordinación Administrativa. Al respecto pregunta si alguien tiene algún comentario.-----

-----  
**La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Contralora Interna,** con respecto al informe de avance, el segundo indicador incorpora la palabra “incompleta”, sin embargo, en la matriz presentada se muestra como “completa”. Al respecto, pregunta el porqué de este hecho-----

-----  
**El C. Carlos Enrique Hernandez Lozada, invitado,** comenta que se hará la revisión correspondiente y se notificará posteriormente-----

-----  
**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** agradece la participación y pregunta si existen comentarios adicionales, al no haberlos, se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo**

**A-08-03-SO-  
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa.-----

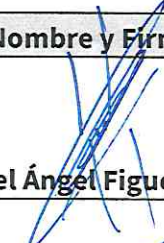
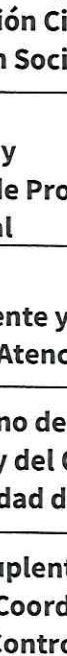
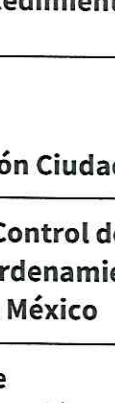
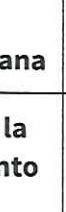




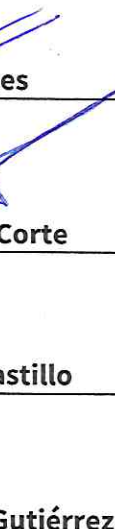
**VIII. Asuntos Generales.**-----

-----  
**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** recuerda ante el comité que el Manual específico de operación del comité de administración de riesgos y evaluación de control interno, fue actualizado y se encuentra disponible para su consulta en el portal de la PAOT, así mismo, se recuerda que esta actualización fue previamente comunicada mediante oficio paot-05-300/400-013- 2024 con fecha 9 de junio del presente año. Para concluir, pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto general que quisieran tratar. Al no existir, y a nombre de la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité y Procuradora, les agradece su presencia y da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del CARECII 2024.-----

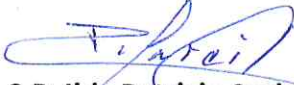
-----  
**CIERRE DEL ACTA** -----  
-----



Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático	 Ing. Aarón Vázquez Quintana
Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesor y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo De los Ríos Corte
Vocal Suplente y Directora de Denuncias y Atención Ciudadana	 Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo
Titular Del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
<b>Vocal y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos;</b>	 <b>C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares</b>

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 22 de agosto de 2024.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX

Comité de Administración de Riesgos y  
Evaluación de Control Interno Institucional  
Tercera Sesión Ordinaria  
22 de agosto de 2024

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Titular Nombre y firma	Suplente Nombre y firma
<p>Mtra. Mariana Boy Tamborrell <b>Presidenta</b> y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	
<p> Lic. Miguel Ángel Figueroa García <b>Secretario Técnico</b> y Coordinador Administrativo</p>	
<p>Mtra. Gabriela Ortiz Merino <b>Vocal Titular</b> y Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales</p>	<p> C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad <b>Vocal Suplente</b> y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental</p>
<p>Lic. Leticia Quiñones Valadez <b>Vocal Titular</b> y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial</p>	<p> Lic. Julio Arturo Noriega Carreón <b>Vocal Suplente</b> y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"</p>
<p>Lic. Marco Antonio Esquivel López <b>Vocal Titular</b> y Subprocurador de Asuntos Jurídicos</p>	<p> Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo <b>Vocal Suplente</b> y Directora de Denuncias y Atención Ciudadana.</p>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX  
PAOT

**Comité de Administración de Riesgos y  
Evaluación de Control Interno Institucional**  
**Tercera Sesión Ordinaria**  
**22 de agosto de 2024**

<p>Mtra. Zenia María Saavedra Díaz <b>Vocal Titular</b> y Coordinadora Técnica y de Sistemas</p>	<p>Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez <b>Vocal Suplente</b> y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información</p>
	 <p>Ing. Aarón Vázquez Quintana <b>Vocal Suplente</b> y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático</p>
<p>Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba <b>Vocal Titular</b> y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión</p>	 <p>Lic. Alberto García Bojorges <b>Vocal Suplente</b> Y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social</p>
 <p>C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares <b>Vocal</b> y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos</p>	
<p>C. Eduardo González Villalobos <b>Vocal del Órgano Colegiado</b> y Contralor Ciudadano</p>	<p>C. José Carlos Clemente García Lobatón. <b>Vocal Suplente del Órgano Colegiado</b> y Contralor Ciudadano</p>




**Comité de Administración de Riesgos y  
Evaluación de Control Interno Institucional  
Tercera Sesión Ordinaria  
22 de agosto de 2024**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX**

 <p>Lic. José Alfredo de los Ríos Corte <b>Asesor</b> y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral</p>	
 <p>C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez <b>Contralora Interna</b> Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	<p>C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar <b>Enlace de Auditoría "A"</b> Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>
<p>Lic. Enrique Mondragón Aguilar <b>Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial</b> Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial</p>	 <p>Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez <b>JUD de Comisarios A</b> Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial</p>

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

